



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 261-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 20 de junio de 2019

VISTO:

La Resolución N° 269-19-D-FRNR-UNAS, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;



CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, remite el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGIA, MENCIÓN: GESTION DE BOSQUES TROPICALES, actualizado al mes de junio de 2019, para su aprobación;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; y tiene la atribución de concordar y ratificar los planes de estudios, y de trabajo propuestos por las unidades académicas, conforme lo establece el literal f) de artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este Colegiado, acuerda aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGIA, MENCIÓN: GESTION DE BOSQUES TROPICALES, actualizado al mes de junio de 2019;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el Currículo de Estudios de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EN AGROECOLOGIA, MENCIÓN: GESTION DE BOSQUES TROPICALES, actualizado al mes de junio de 2019; conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS
**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
DE LA SELVA**



ESCUELA DE POSGRADO

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

MAESTRÍA

**CIENCIAS EN
AGROECOLOGÍA**

MENCIÓN:

**GESTIÓN DE BOSQUES
TROPICALES**

Actualizado a: JUNIO 2019

Aprobado por:

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE RECURSOS
NATURALES RENOVABLES

Carretera Central Km. 1.21 Teléf. (062) 562341

Tingo María - Perú



Autoridades Universitarias

Rector	: Dr. Efraín Elí Esteban Churampi.
Vicerrector Académico	: Dr. Jorge Ríos Alvarado.
Vicerrector de Investigación	: Dr. Antonio Emel López Villanueva.
Director de la Escuela de Posgrado	: Dr. Roger Santelle Ferrer Tarazona

Comisión de Actualización Curricular

Director de la Unidad de Posgrado: Dr. Casiano Aguirre Escalante

Coordinador del Programa: Dr. Ladislao Ruiz Rengifo

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS



INFORMACIÓN GENERAL

PROGRAMA DE ESTUDIOS : Maestría en Ciencias en Agroecología
: Mención: Gestión de Bosques
Tropicales.



GRADO QUE OTORGA EL PROGRAMA DE ESTUDIO : Maestro en Ciencias en Agroecología,
: mención: Gestión de Bosques
Tropicales.

MODALIDAD : Presencial

DURACIÓN : 3 semestres Académicos con una
: duración de 48 créditos obligatorios.

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

ÍNDICE

I.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:	6
1.1.	EXPECTATIVAS EDUCATIVAS	6
1.2.	MERCADO LABORAL	6
II.	BASES CONCEPTUALES:	6
2.1.1.	BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN	6
2.1.2.	FILOSÓFICOS - SOCIOLOGICO	7
2.1.3.	ANTROPOLÓGICA	9
2.1.4.	PEDAGÓGICOS	10
2.1.5.	CURRICULAR	10
2.2.	MODELO EDUCATIVO UNAS	11
2.2.1.	MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	12
2.2.2.	CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO	12
2.3.	BASE LEGAL	13
2.4.	FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	14
2.4.1.	VISIÓN SECTORIAL	14
2.4.2.	MISIÓN UNAS	14
2.5.	FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	14
2.5.1.	MISIÓN DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	14
2.5.2.	POLITICAS CURRICULAR DE LA EPG-UNAS	14
2.5.3.	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	15
2.5.4.	OBJETIVOS ACADÉMICOS	20
III.	PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL	20
3.1.	PERFIL DEL INGRESANTE	20
3.1.1.	APTITUDES	21
3.1.2.	ACTITUDES	21
3.2.	PERFIL DEL EGRESADO	21
3.3.	CAMPO OCUPACIONAL	22
3.4.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	22
IV.	PLAN DE ESTUDIOS	22
4.1.	CURSOS POR SEMESTRE	22
4.2.	SUMILLAS	23
4.2.1.	CURSOS OBLIGATORIOS	23
4.3.	MALLA CURRICULAR	23
V.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	24



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

5.1. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	24
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	24
6.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	24
VII. GESTIÓN CURRICULAR	24
7.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	24
7.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	25
7.3. GRADOS	25
7.4. CONVALIDACIÓN DE CURSOS	25
VIII. PLANA DOCENTE.....	26



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:

1.1. EXPECTATIVAS EDUCATIVAS

Considerando la tendencia mundial la conservación del ambiente frente a los grandes problemas globales de deterioro del ambiente y por otro lado las preocupaciones para revertir esta situación lo que se formaliza en las crecientes exigencias ambientales para los proyectos de desarrollo, sociales, ambientales y de inversión.



Así, en nuestro país existen normas legales que consideran el trato y manejo de los recursos naturales y del ambiente en general. Además de las progresivas exigencias del mercado, especialmente el internacional, para la importación de productos provenientes de procesos productivos que no degraden el ambiente.



Nuestra región ubicada en la cuenca del río Huallaga, además de ser considerada como ambientalmente crítica, no escapa a esta realidad; hoy en día existe la demanda en la región y el de profesionales altamente capacitados en el Campo ambiental lo que permitirá mitigar y reved problemática ambiental creciente.

Asimismo, al no haber en la región otra institución superior que ofrezca la maestría en gestión ambiental es que se propone la creación de esta Maestría en Gestión Ambiental con sede en la Escuela de Posgrado de la UNAS.

1.2. MERCADO LABORAL

El graduado de la Maestría en Ciencias en Agroecología Mención: Gestión de Bosques Tropicales, podrá desarrollarse profesionalmente en las diferentes instituciones públicas y privadas, así como en organismos gubernamentales encargadas al manejo sostenible del ambiente y su gestión adecuada.

II. BASES CONCEPTUALES:

2.1.1. BASES DOCTRINARIAS DE LA EDUCACIÓN

Se considera al fundamento que sustentan el desarrollo sostenible como eje fundamental y dentro de ellos la conservación, prevención, restauración, mitigación, aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente, en todas las actividades que forman parte del desarrollo de un país

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

2.1.2. FILOSÓFICOS - SOCIOLÓGICO

A diferencia de los países donde emergieron la agricultura moderna cuyas condiciones de paisaje y clima fueron poco diversos, para la formación de sus sociedades priorizaron la caza. En nuestro País por contar con zonas accidentadas, climas muy diversas, desde temprana edad, los humanos de esta región, priorizaron la agricultura de igual manera compleja y diversa. Con el transcurrir del tiempo llegaron a nuestro país formas de hacer agricultura que sumaron a las formas que se venían desarrollando en la región. Así, podemos enumerar, sintetizando a las siguientes: Agricultura andina amazónica, agricultura occidental moderna, y agricultura ecológica con sus variantes. La Universidad Agraria de la Selva en la Facultad de Agronomía, desde el inicio de funcionamiento adopta la aplicación de la agricultura occidental moderna.

Las fuertes modificaciones tecnológicas, geopolíticas, culturales y sociales de la última década ha modificado esencialmente la realidad mundial. Su particularidad es triple: es ininterrumpida y constante; es rápida y tiene tendencia a acelerarse, y por último, afecta al conjunto del planeta y a casi todas las esferas y condiciones de la actividad y la vida del hombre y la sociedad (UNESCO: 1998)

A partir de la década de los 70S en los países centrales se inicia la llamada III Revolución Industrial y la Era del conocimiento que se prolonga hasta el presente. El cual condujo a mutaciones tecnológicas y científicas fundamentales de trascendencia histórica tales como:

- La utilización de materiales no tradicionales y menos costos con los procesos productivos.
- Búsqueda e utilización de nuevas fuentes de energía (nuclear, solar, marítima, la biomasa, eólica)
- El surgimiento de la computadora la telemática teledetección y proyección remota y trabajos en redes.
- Desarrollo de las comunicaciones y transacciones económicas en tiempo real vía internet, que rompe con las fronteras de los estados nación y continentes, nuevos y poderosos medios de transporte, la fabricación de transbordadores espaciales para la conquista del cosmos.
- Surgimiento de la nanotecnología o microtecnología
- Desarrollo de la biología molecular y la biotecnología con el descubrimiento del ADN, abriendo las puertas a la clonación de plantas y animales.
- Conocimiento mayor del genoma humano
- La agricultura hidropónica o sin tierras que es el cultivo de plantas en base a la circulación de las aguas con nutrientes de las plantas.

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

• El control biológico de plagas entre otras denominaciones que tienen impactos insospechados e impensados en la vida individual y colectiva de la sociedad.

Los acontecimientos científicos y técnicos de la actual sociedad se dan dentro de un nuevo marco político mundial, desde las últimas décadas del siglo XX el planeta tierra se vio conmovido por gigantescos cambios y progresos, que se sucedieron unos a otros en una secuencia verdaderamente alucinante. Es el marco de estos cambios al comenzar los años 80S, los EEUU, Inglaterra emprendieron una política neoliberal inusitadamente agresiva en tanto la URSS proyectó un viaje hacia la liberalización que al terminar la década aquella habría de desembocar en su desintegración.

Una vez liquidada la URSS, por su autodisolución en 1991 se alzó en el mundo una ola propagandista centrada en el argumento que el capitalismo habría algo así como "Vencido" al socialismo y que, como consecuencia de ese hecho debía imponerse el sistema capitalista en todo el planeta a través de una integración mundial a la que denominaron "globalización", la cual fue ideada y concebida por los más altos y poderosos funcionarios del gobierno norteamericano.

Pronto, sin embargo, el entusiasmo "globalizador" se enredó en la frustración cuando estallaron sucesivamente las crisis mexicana, asiática, ruso y brasileña, al paso se acrecentaban las dificultades que el Japón lo llevaron al estancamiento de su economía.

Igualmente, también que 1991 comenzó a circular el EURO como moneda de la comunidad Europea con lo que la unión de los países europeos devino en la primera economía exportadora del mundo (desplazando a EEUU en ese lugar privilegiado)

Pero ni la comunidad Europea ni los EEUU, ni el Japón tienen economías en expansión, pues esos países encuentran en permanente estancamiento mientras otras economías como los de China y la India se yerguen y se mantiene en el escenario mundial como las más dinámicas y pujantes de todas (PINEDA, ROEL: 2005).

Por otro lado, no podemos dejar de referirnos a la destrucción del equilibrio sistémico Hombre-Naturaleza, por la contaminación y ruptura de los ecosistemas, por la explotación y transformación irracional de los recursos, el inadecuado manejo de suelos y aguas, destrucción de la biomasa, el comportamiento terrestre debilitamiento de la capa de ozono. Así como la intervención deliberada en el manejo del genoma humano y sus implicancias éticas morales. Todo ello pone en riesgo al planeta la existencia de la vida y su intelecto.



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS



Por otro lado concomitante con lo antes señalado no está demás señalar, que en nuestro país uno de los signos más preocupantes y frecuentes al que la educación debe hacerle frente es la desfavorable herencia social que ha causado terribles daños morales en las nuevas generaciones cuyos concurrentes exteriores más frecuentes son: la degradación de los derechos humanos, terrorismo e inseguridad social, corrupción de los gobiernos en los más altos esferas del poder, militares de alto rango, pobreza e injusticia lo que ha generado prácticas de comportamiento, actitudes y pensamientos incorrectos, en la que los valores aparentes y antivalores entorpecieron y están entorpeciendo el progreso de la sociedad peruana, que en los centros de educación de alto nivel no se toma con seriedad este caso es la quiebra de valores.



En todo nivel superior es necesario desarrollar un claro cuadro de valores, pues de otro modo será imposible la superación del subdesarrollo en lo que nos hallamos inmersos.

Para finalizar la argumentación en favor de una oferta de maestrías en la UNAS está la necesidad regional que requiere con urgencia de profesionales que contribuyan a revertir la realidad Regional en favor de su desarrollo armónico y sostenible, realidad regional caracterizada por una economía básicamente del sector terciario comprendido por las actividades del comercio y servicios básicos es el que más crecido en las dos últimas décadas. Esta situación se debe al estancamiento de la industria, la crisis agraria y minera y al desplazamiento compulsivo de la población rural hacia las ciudades, generándose en mayor o menor grado una expansión de las actividades de comercio y los servicios formales e informales que representa más del 30% del PEA regional.

En general en la región donde estamos inmersos es esencialmente una zona con escasas industrias y estas son primarias y esencialmente agrícolas. Lo que hace necesario cuadros profesionales científicos y técnicos para reconvertir hacia una región desarrollada al que debe contribuir los cuadros profesionales altamente formados en la EPG de la UNAS.

2.1.3. ANTROPOLÓGICA

Vivimos desde la multiculturalidad y desde la diversidad de formas de convivencia; ya no existe una realidad cultural a seguir desde la imposición, sino que es el individuo el que tiene derecho a elegir y construir desde su propio contexto uno de los múltiples existentes. Esto implica cambios dialécticos personales, sociales y profesionales en las relaciones y los valores culturales.

Sin embargo, la base antropológica del currículo se basa en las culturas de occidente moderno, donde emergió la agricultura moderna, cuyas características es de

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

pensamientos también de occidente, es por ello que construimos el currículo por competencia, como un paradigma del desarrollo sostenible, que por ley estamos obligados a cumplirlos. Pese que históricamente la cosmovisión de la agricultura peruana nos concebíamos como un mundo comunitario en continua conversación cara a cara sin intermediación alguna, ya seamos hombres, árboles, piedras. Aquí no existe un mundo en sí que se diferencie de nosotros: nosotros somos el mundo. Aquí no existe separación alguna entre el hombre y la naturaleza; el hombre es plenamente natural, es una forma de vida de la naturaleza, tampoco hay separación de las diversas formas de vida.



2.1.4. PEDAGÓGICOS

Contribuye al desarrollo de la **formación profesional integral**, partiendo de los pilares del **aprender a conocer**, que tiende al dominio de los instrumentos mismos del saber, es decir, a comprender el mundo que nos rodea, adquirir conocimientos ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. **aprender a hacer**, indisociable del aprender a conocer, se relaciona con la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias, está relacionado con conocimientos y competencias específicas de formación profesional, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y de asunción de riesgos. **El aprender a vivir juntos**, es enseñar la diversidad de la especie humana, el "descubrimiento del otro", y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas. **El aprender a ser** todos los seres humanos debe estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio, y así poder determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. UNESCO, 1972.



Desde esta perspectiva, el currículo orienta a los estudiantes para desarrollar capacidades y características propias del ser humano, que el hombre sea realmente hombre (hominización), producto de convenientes relaciones sociales con el grupo social al cual pertenece (socialización) en un proceso activo de ingreso a la cultura (culturación). De esta manera, el currículo, no debería reducirse sólo a la enseñanza sino a acciones prácticas donde los estudiantes desarrollen competencias, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes.

2.1.5. CURRICULAR

Según Cecilia Braslavsky, competencia es el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. Se define como "El desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo”.

Según UNESCO la competencia es el conjunto de comportamientos socioafectivos y habilidades cognitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un desempeño, una función, una actividad o una tarea. Por tanto, el presente currículo tiende a sustentarse en el Modelo educativo de la UNAS, graficado su proceso en el siguiente esquema con vinculación inter, multi y transdisciplinar.

2.2. MODELO EDUCATIVO UNAS

El Modelo Educativo se fundamenta por su pertinencia curricular, ya que responde a las demandas socioculturales y ecológicas de nuestra realidad. Se orienta hacia una formación integral e integradora dentro de la tendencia educativa de las competencias, incorporando a su diseño curricular dos grandes ejes temáticos transversales: La educación ciudadana para la convivencia democrática y el desarrollo sostenible, constituyéndose en una respuesta central a los más importantes problemas actuales de trascendencia que afectan a nuestra sociedad y que demandan de la educación una atención prioritaria, orientando e impregnando la práctica educativa en esta dirección, facilitando los trabajos multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios en la enseñanza aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social, así como en todas las actividades de nuestra institución. Articulando y sinergizando los fines de la universidad en forma sistémica para afirmar los valores ciudadanos dentro de una convivencia democrática y la sostenibilidad de la vida.

Su enfoque educativo por competencias, nos centra en el aprendizaje con implicancias en la formación integral del profesional, promoviendo una educación sostenible donde los estudiantes aprenden a aprender a lo largo de la vida, para ser profesionales competentes, eficientes y pertinentes con la problemática social y productiva e impulsar el desarrollo de la región, el país y la sociedad en general. Este paradigma sostiene que todo ser humano tiene un infinito potencial a ser desarrollado cuando muestra interés por aprender, el mismo que se sustenta en cuatro pilares para la educación de este milenio que propone DELORS (UNESCO 1997), aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser.

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

2.2.1. MODELO EDUCATIVO BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Por otro lado, el modelo de enseñanza – aprendizaje se basa en el **SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA** que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.



2.2.2. CARACTERÍSTICA DEL MODELO EDUCATIVO

- **PERTINENCIA CURRICULAR:** Contextualiza la enseñanza – aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y proyección social con el entorno regional y el mundo actual.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL:** Posibilita la formación completa del estudiante atendiendo a los pilares de la educación: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.
- **PARADIGMA EDUCATIVO POR COMPETENCIAS:** Permite la formación integral centrado en el aprendizaje, promoviendo una formación continua, donde el estudiante aprender a aprender a lo largo de la vida.
- **APRENDIZAJE BASADO EN EL SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:** Articula la academia, en cuanto a la enseñanza – aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social a través del servicio como estrategia pedagógica.
- **CONCIENCIA DESDE UNA PERSPECTIVA MULTINIVEL Y MULTIDIMENSIONAL:** Se orienta hacia una conciencia multinivel partiendo de lo individual, pasando por la comunitaria, regional, nacional, hasta la mundial. Igualmente desde la perspectiva multidimensional está conformada por las seis dimensiones presentes en toda educación verdaderamente integral: cognitiva, social, emocional, corporal, estética y espiritual.
- **INVESTIGACIÓN FORMATIVA:** Es el proceso de construcción del conocimiento y está directamente asociado con el aprendizaje y la enseñanza, desarrollado en



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

forma transversal a todas las actividades académicas y de utilidad permanente y significativa en la solución de problemas del profesional en su labor cotidiana y para la vida, de tal modo que aporte concretamente a la solución de los problemas de la sociedad para su desarrollo.



➤ **VALORES CIUDADANOS PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA:** El valor ciudadano de la democracia significa vivir en armonía con los derechos propios y de las demás personas, en tanto, la sostenibilidad de la vida es la continuidad perdurable de la misma en el tiempo.

➤ **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Es el compromiso ético y legal que tiene nuestra Universidad para consigo misma como para la sociedad en su conjunto.



➤ **ENFOQUE POR PROCESOS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA:** Permite asegurar la calidad, la gestión educativa en cada secuencia de sus actividades, orientadas a generar el valor agregado y conseguir resultados que satisfagan los requerimientos que la sociedad exige de la universidad.

➤ **TICs PARA LA GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTOS:** Es la utilización adecuada de múltiples medios, herramientas didácticas y tecnologías de información y comunicación para alcanzar el conocimiento para el desarrollo, favoreciendo a la reducción del impacto negativo del ambiente.

2.3. BASE LEGAL

- a) La Constitución Política del Perú del 1993.
- b) Ley Universitaria N°30220, Publicado el 08 de julio del 2014 diario el peruano.
- c) Ley N°28740, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa". Aprobado el 19 de mayo del 2006.
- d) Decreto Supremo N°018-2007-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Aprobado el 9 de julio del 2007.
- e) Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU, Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- f) Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. aprobada según resolución N°001-2014- AE-UNAS/TM
- g) Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva Aprobada según resolución N°167-2016-CU-R-UNAS.
- h) Reglamento de la Escuela de Posgrado - UNAS.

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

2.4. FINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

2.4.1. VISIÓN SECTORIAL

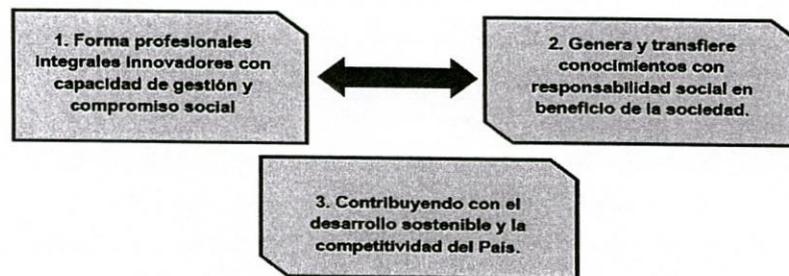
- **VISIÓN MINEDU:**

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”



2.4.2. MISIÓN UNAS

“La UNA forma profesional integrales innovadores con capacidad de gestión y compromiso social, genera y transfiere conocimientos con responsabilidad social en beneficio de la sociedad, contribuyen con el desarrollo sostenible y competitividad del país”.



2.5. FINES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

2.5.1. MISIÓN DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Formar profesionales altamente capacitados en temas ambientales, conocedores de los problemas ambiental comprometidos con el cambio y propiciando el desarrollo bajo un esquema de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente y apoyando a la implementación y construcción de herramientas de gestión ambiental”.

2.5.2. POLITICAS CURRICULAR DE LA EPG-UNAS

La EPG-UNAS, tiene como políticas curriculares los siguientes principios rectores:

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

- Formación integral de la persona, formando maestristas con amplio conocimiento no solo en su carrera sino en diferentes del quehacer humano (actividades culturales, sociales, deportivas, etc.)
- Búsqueda permanente de niveles de calidad, eficacia y eficiencia en el desarrollo de competencias de maestrista.
- La inserción al internet con la finalidad de optimizar y contar con información más actualizada que faciliten las investigaciones y un desarrollo profesional de calidad.
- Incluir en el desarrollo del currículo los problemas teóricos, mitológicos y tecnológicos de la vida real por medio de asignaturas, prácticas y actividades.
- Elevar la rigurosidad y calidad las tesis de los graduandos maestristas, facilitando la visibilidad cada una de las investigaciones.

2.5.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

> ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Promover y fomentar el desarrollo e implementación de un modelo educativo que impulse un proceso de formación profesional valorado y competitivo, donde el docente sea un facilitador para mejorar las competencias, destrezas y habilidades en la gestión del conocimiento y generación de nuevos conocimientos a través de la investigación básica y aplicada.
- Fomentar la vinculación de la docencia - investigación – extensión y proyección con responsabilidad social para el mundo del trabajo y el desarrollo emprendedor empresarial de tal manera que con sus capacidades y habilidades profesionales desarrollen alternativas viables de solución en las áreas de su competencia.
- Desarrollar permanentemente la evaluación docente como una actividad relevante orientada a garantizar la calidad del servicio ofrecido, impulsando planes de mejoramiento continuo asociados a los procesos de formación en su especialización, que permita potenciar los procesos de formación integral conducentes al uso racional de los recursos y ecosistemas y el ambiente.
- Orientar a la docencia en la formación de profesionales con ética y moral, con una sólida base científica, humanística, inventiva y técnica, enriquecida con los avances de la frontera del conocimiento, la pertinencia interdisciplinaria y transdisciplinaria, el desarrollo social con responsabilidad social universitaria.
- Promover y fomentar el desarrollo, la creatividad y la actualización de las prácticas docentes, mediante la actualización en la especialización y



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

metodológica de su cuerpo académico, incorporando los avances pedagógicos y tecnológicos que hagan más eficiente la formación profesional.

- Desarrollar una política orientada a la evaluación y la innovación de los planes y programas de estudio, acordes a las necesidades del país, de la región y al desarrollo del conocimiento, respondiendo de esta manera a las demandas de los grupos de interés, y a los procesos de globalización e internacionalización que afectan al mundo.
- Entregar a los estudiantes una formación integral con nuevos enfoques teóricos, sobre la base de la investigación que le permitan ejercer sus funciones con profesionalismo y éxito.
- Promover la participación de los estudiantes en programas que permitan la movilización académica, permitiendo con ello mayor valoración y elevar de manera sostenible su calificación y cualificación académica.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el diseño, implementación, difusión, seguimiento y evaluación del programa de tutorías académicas y científicas, incorporando plana docente con méritos académicos de nivel comprobado.
- Implementar un sistema electrónico de registro de notas, como mecanismo del control del negociado de notas de un minúsculo grupo de docentes y estudiantes.



➤ INVESTIGACIÓN

- Desarrollar y promover investigaciones sobre la base de los programas de investigación y líneas de investigación definidos en la UNAS y en las Facultades, articulándolas con los objetivos institucionales, nacionales del plan Bicentenario y el PEDNCTI 2006-2021 que permita generar impactos tangibles en el desarrollo local, Regional y Nacional.
- Promover e implementar los programas y líneas de investigación en el sector agrario, articuladas en los diversos ámbitos del desarrollo regional y nacional o en el contexto del conocimiento, y donde las potencialidades de la unidad académica y las necesidades del entorno sean su principal fortaleza.
- Fomentar la formación de grupos de investigación interdisciplinarios, transdisciplinarios y la inserción de éstos en redes de investigación nacional e internacional y su acceso a fuentes de financiamiento interno y externo.
- Promover e incentivar, entre sus investigadores, la participación activa en seminarios, congresos u otros; las visitas a centros de investigación nacional e internacional, las visitas de investigadores nacionales e internacionales,

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

como también y fundamentalmente la publicación de los resultados de la investigación en revistas indexadas.

- Desarrollo de la investigación científica, tecnológica, económica, social y cultural, considerándola como una de las actividades fundamentales para la creación y desarrollo sostenible de la región y del país.
- Promover la creación de los institutos de investigación y centro de investigación en las Facultades
- Mejorar la calidad y visibilidad de los egresados con la exigencia de presentar su artículo científico en una revista científica indizada.
- Impulsar las mesas científicas de cada una de las Facultades para discutir los avances de los trabajos de investigación a nivel de estudiantes y docentes con la participación de pares externos invitados.
- Gestionar recursos financieros para impulsar la generación y diseminación de la producción científica.
- Impulsar el liderazgo institucional sostenido en la credibilidad técnica, buscando la vinculación con el Estado - Empresa – Academia- Sociedad con el apoyo sostenido en la búsqueda a la solución de los problemas socio económicos y técnicos agro ambientales.

➤ EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- Impulsar un plan de mejora de responsabilidad social universitaria que articule de manera sinérgica y holística la enseñanza con la investigación científica y la sociedad, diseñándolas, a partir de que hay un nuevo contexto que necesita una mirada distinta y reglas de juego complejas frente a nuevos jugadores sociales.
- Propiciar la articulación de convenios con instituciones nacionales o extranjeras para abrir opciones de relaciones e intercambios científicos, tecnológicos y humanísticos, que nos permita interactuar con el desarrollo científico emergente, promoviendo el intercambio académico y producción intelectual, y darnos a conocer en el ámbito nacional e internacional.
- Promover programas y proyectos de desarrollo, en el ámbito de nuestra especialización, que contribuya a: satisfacer las demandas sociales; la solución de problemas regionales; y, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas; propiciando en todo momento, que éstos se vinculen con las actividades de docencia e investigación con responsabilidad social universitaria.



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS



- Impulsar la participación en programas y proyectos de extensión académica nacionales e internacionales, a través de seminarios, simposios, work shop, congresos, diplomados y otros, que contribuya al desarrollo de las facultades, fomentando con ello la socialización del conocimiento al más alto nivel, como también el desarrollo integral de la comunidad.
- Incentivar y promover la comunicación y publicación de resultados de proyectos académicos (investigación, docencia y extensión), expresados en revistas, libros, boletines, gacetas, diarios u otros, tanto impresos o electrónicos, que estén orientados a difundir los resultados institucionales y aquella que desarrolla con otras instituciones nacionales e internacionales.
- Fomentar y apoyar las actividades de extensión y proyección, tanto del sector público como privado, que apunten a la difusión del nuevo conocimiento científico.

➤ **GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD**

- Desarrollar y difundir procesos administrativos y financieros, efectivos y transparentes, que garanticen la calidad académica en la UNAS.
- Desarrollar mecanismos de acceso y mayor visibilidad de los mejores estudiantes de la UNAS a integrarse al mercado laboral de manera competitiva.
- Impulsar con liderazgo el proceso de autoevaluación y acreditación institucional y las facultades con el nuevo modelo del SINEACE con participación de los docentes, estudiantes y administrativos.
- Identificar e incorporar en la UNAS los parámetros de asignación presupuestal implementados en la universidad según las necesidades estratégicas de crecimiento y posicionamiento institucional.
- Diseñar e implementar el sistema de gestión de la calidad conducente a la mejora de la calidad académica del SINEACE.
- Modernización y tecnificación de la gestión académica articulada al sistema institucional de gestión de calidad, impulsando los planes de mejora de enseñanza- investigación y responsabilidad social universitaria
- Fomentar el desarrollo de una cultura de evaluación de todas las actividades para disponer de un instrumento eficaz para el mejoramiento permanente de su gestión.
- Promover y fortalecer una cultura de planificación y control de gestión para incrementar la capacidad y el uso sustentable de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y ambientales que se dispone.

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

- Impulsar el monitoreo y seguimiento del PEI en relación al POI y PPR al interior de la UNAS.

➤ SOPORTE INSTITUCIONAL

- Creación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de laboratorios que conduzcan a mejorar la calidad de la formación profesional.
- Desarrollar programas de mejora académica mediante la gestión de becas a los mejores estudiantes, bolsas de ayudantía a los profesores investigadores, e implementación de las tutorías académicas y de investigación
- Impulsar la creación del banco de proyectos productivos y de investigación, en el campo de su especialidad, a partir de las demandas sociales consideradas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local.
- Promover la conformación de equipos de trabajo interdisciplinario para elaborar propuestas de desarrollo, que permita conseguir recursos financieros de los organismos de cooperación financiera nacional e internacional.
- Desarrollar proyectos para mejorar la infraestructura y equipamiento que permitan fortalecer la calidad de la enseñanza, la investigación y la transferencia de servicios y paquetes tecnológicos a la sociedad.
- Crear e implementar los institutos y centros de investigación que permitan consolidar la investigación básica, aplicada y la visibilidad de la producción científica.
- Gestión para el acceso a repositorios especializados a nivel nacional e internacional, inscripción a revistas especializadas.
- Desarrollo de alianzas estratégicas a través de firma de convenios para impulsar movilidad de docentes para desarrollar programas de capacitación y desarrollo de investigaciones en red.
- Desarrollo e implementación de fondos para financiar investigaciones estratégicas.

➤ RESULTADOS

- Creación e implementación de un sistema virtual de seguimiento de egresados



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS



- Implementar el patronato de egresados como brazo estratégico para generar mayor visibilidad y posicionamiento institucional.
- Realización de investigaciones para generar información sistematizada que permita medir y validar el grado de empleabilidad en relación a la competencia de universidades de la región.
- Generar mesas técnico- políticas que permitan impulsar liderazgo en la gestión estratégica del desarrollo territorial con propuesta técnico científicas que conlleven a impulsar un desarrollo sostenible y competitivo.
- Desarrollar programas de fortalecimiento organizacional e institucional como mecanismos de acceso al fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas y generación de valor agregado.
- Desarrollo del fortalecimiento de capacidades de grupos de interés a través de programas de capacitación diferencial y asistencia técnica según las demandas solicitadas.
- Impulsar programas de capacitación formal y no formal dirigido a los grupos de interés.
- Firma de convenios y alianzas estratégicas con los grupos de interés de mayor relevancia en el desarrollo territorial de selva peruana.

2.5.4. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Brindar una formación humanista, científica, tecnológica y comprometida a los estudiantes de la escuela profesional de ingeniería en Recursos Naturales Renovables con enfoque multicultural y ecosistémico

Formar profesionales con alto rendimiento académico y con capacidad para construir modelos que respondan a la realidad de la región y del país.

Formar profesionales con profunda base científica y humanista.

Formar profesionales con capacidad para el manejo, aprovechamiento, transformación y conservación de los bosques del trópico.

III. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

3.1. PERFIL DEL INGRESANTE

Esta maestría está dirigida a profesionales formados en distintas disciplinas, con grado o título universitario, con interés en el área del conocimiento referido a la gestión de los bosques del trópico. El aspirante debe demostrar conocimientos básicos de ecología, conservación, biodiversidad y sostenibilidad.

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

3.1.1. APTITUDES

- Vocación para resolver problemas y conflictos socioambientales.
- Disposición para trabajar en favor de la gestión integral de los bosques.
- Interés por la naturaleza y por los temas ambientales.
- Formación y vocación para planificar temas relacionados a la investigación
- Habilidad para relacionarse con las personas.

3.1.2. ACTITUDES

- Compromiso con su proceso educativo. Ser colaborativo, participativo y proactivo para la institución y la sociedad.
- Identificarse con su institución y con su lugar de procedencia.
- Interés por la problemática de los recursos naturales, socioeconómica y ambientales.
- Capacidad para integrarse y desenvolverse en trabajo en equipo.
- Capacidad de exploración e interés por las nuevas tecnologías. Habilidad y destreza para el manejo de equipos y herramientas e instrumentos de laboratorio u otros requeridos para la formación académica.
- Iniciativa, creatividad y capacidad para desarrollar investigación en el campo de la maestría.

3.2. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Maestría en Ciencias en Agroecología Mención: Gestión de Bosques Tropicales será capaz de:

- Capacidad para el planteamiento de proyectos de desarrollo relacionados a la gestión de los bosques tropicales.
- Capacidad para dirigir programas de investigación en el campo de la gestión integral de los bosques.
- Capacidad para resolver problemas y conflictos socioambientales.
- Habilidad para generar alternativas de desarrollo dando el uso eficiente a los recursos naturales.
- Capacidad para dirigir consultorías y servicios en el campo de la gestión integral de los bosques.



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

3.3. CAMPO OCUPACIONAL

- Con capacidad para dirigir la planeación y gestión de los bosques tropicales en su pleno contexto eco sistémico, con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.
- Sólidos conocimientos para profundizar y proponer investigaciones que le permitan generar conocimientos en su área de experticia.
- Con capacidad de desarrollar con alto nivel profesional, actividades en los ámbitos de la consultoría, la gestión pública, privada o colectiva, servicios, desarrollo empresarial e investigación.



3.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Manejo y conservación de la biodiversidad y Recursos Naturales.
- Gestión de áreas naturales protegidas, de fauna y flora silvestre.
- Aprovechamiento y uso de los recursos naturales.
- Valoración del patrimonio natural y de recursos naturales.
- Propagación y manejo diversificado de bosques.
- Restauración ecológica del paisaje.
- Fiscalización y auditorías de recursos naturales y biodiversidad.
- Pueblos indígenas, agro biodiversidad y manejo comunitario de bosques.
- Gobernanza y resolución de conflictos socio ambientales.



IV. PLAN DE ESTUDIOS

El presente Plan de Estudios responde a las exigencias de la Ley Universitaria N°30220 y las normativas internas de la UNAS.

4.1. CURSOS POR SEMESTRE

SEMESTRE I									
CÓDIGO	CURSOS	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO
PGGB-01	Legislación en Recursos Naturales y Biodiversidad	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
PGGB-02	Bases Ecológicas para Manejo de Bosques Tropicales	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
PGGB-03	Estadística avanzada	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
PGGB-04	Tesis I	OBLIGATORIO	48	32	80	4	1	4	
TOTAL			192	128	320	12	4	16	
SEMESTRE II									

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

CÓDIGO	CURSOS	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO
PGGB-05	Antropología Amazónica y Resolución de Conflictos Ambientales	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
PGGB-06	Tecnología en medición de bosques	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
PGGB-07	Gestión y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
PGGB-08	Política y Gobernanza de Bosques y Recursos Naturales	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
TOTAL			192	128	320	12	4	16	

SEMESTRE III									
CÓDIGO	CURSOS	CONDICION	HT	HP	TH	CT	CP	TC	REQUISITO
PGGB-09	Valoración de bienes y servicios eco sistémicos	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
PGGB-10	Gestión de Bosques Comunitarios y Cambio Climático	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
PGGB-11	Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
PGGB-12	Tesis II	OBLIGATORIO	48	32	80	3	1	4	
TOTAL			192	128	320	12	4	16	

LEYENDA:

HT: Horas Teóricas

HP: Horas Prácticas

TH: Total Horas

CT: Créditos Teóricos

CP: Créditos Prácticos

TC: Total Créditos

Código Del Curso:

Ejemplo: PGGB-01

PG : Posgrado

GB : Gestión de Bosques Tropicales

4.2. SUMILLAS

4.2.1. CURSOS OBLIGATORIOS

4.3. MALLA CURRICULAR

SEMESTRE I		SEMESTRE II		SEMESTRE III	
	TC 16		TC 16		TC 16
Legislación en Recursos Naturales y Biodiversidad	C 4	Antropología Amazónica y Resolución de Conflictos Ambientales	C 4	Valoración de Bienes y Servicios Eco sistémicos	C 4
Bases Ecológicas para Manejo de Bosques Tropicales	C 4	Tecnología en Medición de bosques	C 4	Gestión de Bosques Comunitario y Cambio Climático	C 4
Estadística Avanzada	C 4	Gestión y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	C 4	Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial	C 4
Tesis I	C 4	Política y Gobernanza de Bosques y Recursos Naturales	C 4	Tesis II	C 4

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

V. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

5.1. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La estrategia empleada desde el modelo educativo de la UNAS se enfoca en el SERVICIO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA que articula las actividades de los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, integrándolos y aplicando conocimientos en la realidad concreta de las comunidades. Vincula la teoría con la práctica y al mismo tiempo cultiva valores propios de la dinámica del trabajo en equipo y del compromiso social.

(TECNOLÓGICO DE MONTERREY, 2010) Características generales las técnicas didácticas que se emplearán son:

TÉCNICAS:

- Exposición
- Método de Proyectos
- Método de Casos.
- Método de Preguntas.
- Simulación y Juego.
- Aprendizaje basado en problemas

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

6.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación en los programas posgrado se ajusta al sistema vigesimal. Al establecer la nota final, toda fracción igual o superior a 0.5 décimos se equipará por exceso a la unidad. La nota mínima aprobatoria para cualquiera de las asignaturas de los programas de posgrado es de catorce (14). Los programas de posgrado no se consideran examen de aplazados.

VII. GESTIÓN CURRICULAR

7.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

El currículo de las menciones de las maestrías de la UNAS se actualiza cada tres (3) años, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza aprendizaje de un idioma extranjero de preferencia inglés, o de una lengua nativa, de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de posgrado



RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

7.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la UNAS en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académicas, de investigación y de servicios, de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privados que se constituyen en partes interesadas. La Participación de la Escuela de Posgrado en la Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

7.3. GRADOS

La UNAS otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Para optar el grado académico de **Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Bosques Tropicales**, se debe cumplir los siguientes requisitos.

Los requisitos para optar el grado académico de maestro son:

- a. Haber obtenido el grado de Bachiller.
- b. Haber aprobado los 48 créditos establecidos en el Plan de Estudios.
- c. La elaboración de una tesis o trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación del programa.
- d. Acreditar el dominio de un idioma extranjero de preferencia el inglés o lengua nativa certificado por el Centro de Idiomas de la UNAS.
- e. Sustentar en acto público y aprobar satisfactoriamente la Tesis o Trabajo de Investigación original de ámbito local, regional o nacional.
- f. Constancia de publicación del Artículo Científico en una revista de la especialidad.

7.4. CONVALIDACIÓN DE CURSOS

Curso prerequisite

Caso de ser estudiante de una carrera profesional afín de la especialidad de posgrado, debe ser recomendado por el director de la Unidad de Posgrado para llevar y aprobar 2 cursos prerequisite de pregrado no convalidables.

Proceso de convalidaciones por traslados internos o externos

Las convalidaciones de estudios realizados en otras unidades de posgrado nacionales o del extranjero están regidas por la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAS,

RESOLUCION N° 261-2019-CU-R-UNAS

Reglamento General de la UNAS y el presente reglamento. La Unidad de Posgrado, establecerá el cuadro de convalidaciones para efectos de traslado interno o externo. Para convalidar una asignatura es requisito que el silabo del solicitante contenga como mínimo el 70% del contenido del silabo de la Unidad de Posgrado.

Excepcionalmente los egresados antes de la implementación de la Ley N. ° 30220, podrán tramitar su convalidación de cursos del anterior currículo al currículo actual, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 45.4 de la precitada ley.



VIII. PLANA DOCENTE

Los docentes de la unidad de Posgrado de la Maestría en Ciencias en Agroecología Mención: Gestión de Bosques Tropicales, poseen grado de Doctor o Maestro, que pertenecen a la Universidad Nacional Agraria de la Selva en condición de nombrados y contratados de otras Universidades del Perú y del extranjero.



- M. Sc. Lucio Manrique De Lara Suárez
- Dr. Santos Jacobo Salinas > Dra. Tania Guerrero Vejarano
- Dr. Edilberto Chuquilín Bustamante
- M. Sc. José Blas Matienzo
- M. Sc. José Lévano Crisóstomo
- M. Sc. José Luis Paredes Salazar
- M. Sc. José Kalión Guerra Lu